

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del contenido del informe secretarial que antecede, el Juzgado imprimiendo el trámite que establece el artículo 129 del Código General del Proceso, en lo pertinente a la audiencia oral que se debe desarrollar en torno al incidente de nulidad que nos concita, procederá a señalar la fecha para esa finalidad.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a las partes a la audiencia de que trata el artículo 129 mencionado, para el día miércoles 20 de marzo de 2024, a las 9:30 a.m., a través de la plataforma institucional lifesize, debiéndose enviar el link a las partes y sus apoderados con la debida antelación, a fin de establecer la conectividad de manera oportuna.

SEGUNDO: Ténganse como pruebas los documentos aportados por las partes

TERCERO: Practicar las demás solicitudes probatorias que las partes hubieren tenido a bien solicitar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Juez

La presente decisión se notificó por estado No <u>01</u>	
Hoy	<u>25-Enero-2024</u>
PP.	 DILIA PATRICIA DIAZ SECRETARIA